



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00500983--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas perteneciente a la Universidad Nacional del Litoral y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del Convenio es la contratación por parte de la Universidad Nacional del Litoral a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, para trabajar en forma conjunta en las tareas de “Cuantificación y Caracterización de Caudales Líquidos y Sedimentos en las Presas Cóndor Cliff y La Barrancosa, Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz, Patagonia Argentina” según los Alcances y Obligaciones que se adjuntan como ANEXO I del mencionado convenio, todo ello en marco de la Carta Oferta firmada entre la Universidad Nacional del Litoral y CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED – ELECTROINGENIERÍA S.A. – HIDROCUYO S.A. UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS;

Lo estipulado por la Ord. N° 18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas perteneciente a la Universidad Nacional del Litoral y el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl